

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

15468 BARCELONA

Edicto dando publicidad a la declaración de concurso

María José Hompanera González, Secretaria Judicial del Juzgado Mercantil n.º 10 de Barcelona, dicto el presente edicto:

Juzgado.-Mercantil núm. 10 de Barcelona, Gran Vía de les Corts Catalanes, n.º 111 edificio C planta 13 de Barcelona.

Número de asunto.- Concurso voluntario núm. 162/2013-B.

Tipo de concurso.-Concurso voluntario abreviado.

Entidad Instante del Concurso y NIF.-TG Promociones y Representaciones, S.A. CIF A58086521.

Fecha del auto de declaración.-5 de abril de 2013.

Administradores concursales.-Sergio Brosa del Pozo con domicilio Rda. Gral. Mitre 145, 1.º 2.º, 08022 Barcelona (Barcelona) y teléfono n.º 934143804 y en calidad de Economista y dirección electrónica:tgpromociones.concurso@gmail.com

Facultades del concursado.-Intervenidas.

Llamamiento a los acreedores.-Los acreedores de la mercantil declarada en concurso deberán poner en conocimiento de la Administración Concursal, a través de la dirección postal o electrónica antes señaladas, la existencia de sus créditos en el plazo de UN MES a contar desde la publicación del presente en el Boletín Oficial del Estado. La comunicación se formulará por escrito firmado por el acreedor, interesado o representante, expresando nombre, domicilio y demás datos de identidad del acreedor, así como los relativos al crédito, concepto y cuantía, fecha de adquisición y vencimiento, características y calificación que se pretende. También se señalará un domicilio o una dirección electrónica para que la Administración concursal practique cuantas comunicaciones resulten necesarias o convenientes, produciendo plenos efectos las que se remitan al domicilio o a la dirección indicados.

En Barcelona a, 8 de abril de 2013.- La Secretaria Judicial.

ID: A130020487-1